



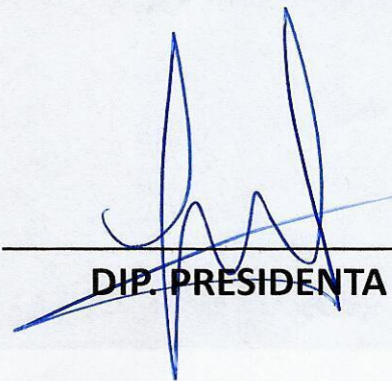
MORENA PROPOSICIÓN

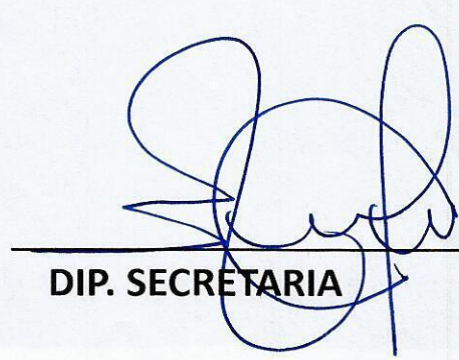
EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE, EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, IMPLEMEN- TEN UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN, APROVECHAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS NEUMÁTICOS, QUE TENGA COMO PRINCIPALES OBJE- TIVOS PREVENIR Y, EN SU CASO, SANCIONAR DE ACUERDO A LA REGLAMENTA- CIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, A QUIENES ABANDONEN, ENTIERREN O QUEMEN LLANTAS EN PREDIOS, PATIOS, LOTES BALDÍOS O EN CUALQUIER SI- TIO A CIELO ABIERTO, ASÍ COMO PREVENIR LA PROLIFERACIÓN Y CRECIMIEN- TO DE TIRADEROS CLANDESTINOS DE LLANTAS EN DESUSO.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINA- RIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



12 MAR 2026

MICHELLE TEJEDA

DIPUTADA

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Presidenta de la Mesa Directiva de la

XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

Presente.-

La suscrita, Diputada **Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentó a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE**, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, NORMA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE, ROMAN COTA MUÑOZ A QUE, EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN, APROVECHAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS NEUMÁTICOS, QUE TENGA COMO PRINCIPALES OBJETIVOS PREVENIR Y, EN SU CASO, SANCIONAR DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, A QUIENES ABANDONEN, ENTIERREN O QUEMEN LLANTAS EN PREDIOS, PATIOS, LOTES BALDÍOS O EN CUALQUIER SITIO A CIELO ABIERTO, ASÍ COMO PREVENIR LA PROLIFERACIÓN Y CRECIMIENTO DE TIRADEROS CLANDESTINOS DE LLANTAS EN DESUSO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Descartar llantas es difícil debido a una combinación de su alta durabilidad, composición compleja, volumen de generación y los peligros ambientales que representan. A diferencia de otros residuos, las llantas están diseñadas para resistir el desgaste, lo que significa que pueden tardar hasta 500 años en descomponerse.



Según datos de la UE, la producción global de neumáticos es de cerca de 1,6 mil millones al año, y cada año, casi el mismo número de neumáticos usados se desecha.

El mayor problema de desechar neumáticos viejos es que contienen sustancias químicas y metales pesados que se filtran al medio ambiente a medida que se descomponen.

De igual manera, los sitios con llantas acumuladas pueden convertirse en focos de proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades, debido a la acumulación de agua en los neumático.

Según los datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado, más de 2 millones de llantas han sido recolectadas por las autoridades en Baja California y depositadas en los distintos centros de acopio.

Los millones de neumáticos han sido dispuestos en los Centros de Acopio Temporales ubicados en Mexicali y Ensenada.

Para julio del 2025, los tres centros activos en el Estado, habían acopiado aproximadamente 196 mil neumáticos.

Manuel Santos, representante del Centro de Reciclaje Integral de Llantas (CRILL) ubicado en Mexicali, indico que la mayor parte de los neumáticos usados en Baja California no se reciclan, y estima que el 90% de las llantas en desuso serán mal desechadas, convirtiéndose en un grave problema ambiental.

Baja California enfrenta una grave crisis de acumulación de llantas usadas en tiraderos clandestinos, especialmente en los municipios de Mexicali y Tijuana.

En distintas jornadas de recolección en Mexicali, se han retirado alrededor de 4,700 llantas en desuso de lotes baldíos y predios abandonados, en una sola jornada de limpieza en Parajes de Puebla, el Ayuntamiento recogió más de 4,300 llantas acumuladas en espacios públicos.

Los acumulamientos de llantas en zonas vulnerables como predios y tiraderos en Mexicali pueden aumentar el riesgo de incendios, liberando contaminantes al aire que afectan la calidad ambiental y la salud de residentes locales.



En Tijuana, la acumulación de llantas representa un problema ambiental grave que afecta ríos, colonias y la salud de los habitantes.

Grupos ambientalistas han destacado que entre 35 o 40 por ciento de todos los residuos sólidos flotantes retenidos en la zona baja de la cuenca del río Tijuana son llantas. Además, subrayó que han logrado recuperar en estos años al menos 2 mil 500 llantas, que también fueron recogidas de arroyos y calles aledañas.

En ese mismo sentido, se exhorta a los ayuntamientos a implementen una estrategia municipal para la gestión, aprovechamiento y reciclaje de residuos neumáticos, que tenga como principales objetivos prevenir y, en su caso, sancionar de acuerdo a la reglamentación municipal correspondiente, a quienes abandonen, entierren o quemen llantas en predios, patios, lotes baldíos o en cualquier sitio a cielo abierto, así como prevenir la proliferación y crecimiento de tiraderos clandestinos de llantas en desuso provenientes de estados unidos.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, NORMA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE, ROMAN COTA MUÑOZ A QUE, EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN, APROVECHAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS NEUMÁTICOS, QUE TENGA COMO PRINCIPALES OBJETIVOS PREVENIR Y, EN SU CASO, SANCIONAR DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, A QUIENES ABANDONEN, ENTIERREN O QUEMEN LLANTAS EN PREDIOS, PATIOS, LOTES BALDÍOS O EN CUALQUIER SITIO A



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

MICHELLE TEJEDA
D I P U T A D A

**CIELO ABIERTO, ASÍ COMO PREVENIR LA PROLIFERACIÓN Y CRECIMIENTO
DE TIRADEROS CLANDESTINOS DE LLANTAS EN DESUSO.**

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su
presentación.

A T E N T A M E N T E

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez,
Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la
XXV Legislatura del Estado de Baja California



LAS DIPUTACIONES, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE, EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN, APROVECHAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS NEUMÁTICOS, QUE TENGA COMO PRINCIPALES OBJETIVOS PREVENIR Y, EN SU CASO, SANCIONAR DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, A QUIENES ABANDONEN, ENTIERREN O QUEMEN LLANTAS EN PREDIOS, PATIOS, LOTES BALDÍOS O EN CUALQUIER SITIO A CIELO ABIERTO, ASÍ COMO PREVENIR LA PROLIFERACIÓN Y CRECIMIENTO DE TIRADEROS CLANDESTINOS DE LLANTAS EN desuso.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2026.



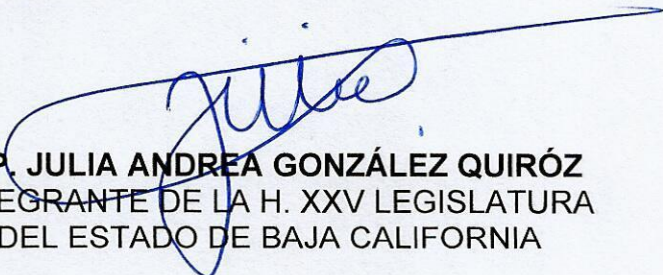
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P r e s e n t e.

La Suscrita Diputada Julia Andrea González Quiróz, integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presenta **MODIFICACIÓN** al resolutivo de la proposición presentada por **la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina**, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Norma Bustamante Martínez, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, María del Rocío Adame Muñoz, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Felipe, José Luis Dagnino López, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate Román Cota Muñoz a que, en uso de sus facultades reglamentarias, implementen una estrategia municipal para la gestión, aprovechamiento y reciclaje de residuos neumáticos, que tenga como principales objetivos prevenir y, en su caso, sancionar de acuerdo a la reglamentación municipal correspondiente, a quienes abandonen, entierren o quemen llantas en predios, patios, lotes baldíos o en cualquier sitio a cielo abierto, así como prevenir la proliferación y crecimiento de tiraderos clandestinos de llantas en desuso, **así como exhortar a aquellos Ayuntamientos que no cuenten con una reglamentación al respecto, implementen la regulación correspondiente.**

Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" a los doce días del mes de marzo de dos mil veintiséis.


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ
INTEGRANTE DE LA H. XXV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA